

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO 2013

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El alumnado que haya cursado materias de la actual titulación de Intervención y Mediación Familiar podrá solicitar el reconocimiento de estas materias atendiendo a la siguiente tabla de equivalencias:

Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar. Itinerario de Intervención Familiar	Créditos	Máster Universitario en Intervención Familiar	Créditos
Análisis Evolutivo-Educativo en Contextos de Diversidad Familiar	4	Diversidad Familiar: Análisis Psicológico y Social 6 Análisis Social de La Familia	6
Análisis Social de La Familia	4		
Modelos y Estrategias de Intervención Familiar	4	Estrategias de Intervención Familiar	3
Transiciones Vitales en el Desarrollo	4	Dinámica Familiar: Fortalezas y Riesgos (al menos dos de las anteriores)	6
Genero, Familia y Promoción de La Igualdad	4		
Riesgo y Maltrato en la Familia	4		
Familia, Desarrollo Vocacional y Transición Sociolaboral	4	Familia y apoyo escolar y vocacional	3
Familia y Necesidades Educativas Especificas	8	Familia y Necesidades Educativas Especificas	3
Protección jurídica del menor y la familia	4	Protección jurídica del menor y la familia	
Metodología para la Evaluación e Intervención en La Familia	4	Evaluación familiar y comunitaria	3
Programas de Preservación familiar	4	Preservación Familiar	3
Programas de acogimiento y adopción familiar	4	Acogimiento y adopción familiar	3
Prevención de la violencia en las relaciones de pareja	4	Prevención de la violencia de género	3
Intervención con adolescentes en riesgo	4	Intervención en la adolescencia en riesgo	3
Ética y Habilidades Profesionales	4	Habilidades Profesionales Básicas	3

Elaboración de Proyectos, Difusión de Resultados y Evaluación de Programas	4	Calidad e Innovación en el Desempeño Profesional	3
--	---	---	---

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gra Canaria, de 27 de abril de 2009, por el que se aprueba el REGLAMENTO de la extinción de títulos creados al amparo del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOULPGC de 5 de mayo de 2009).

Se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad de La Laguna de extinción de títulos oficiales establecidos al amparo del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de esta universidad celebrada el 19 de julio de 2011 y publicado en el BOC N°206 de 19 de octubre de 2011, que establece que los alumnos que deseen terminar la titulación en la que comenzaron sus estudios dispondrán de dos cursos académicos adicionales con derechos de examen y tutela académica para aquellas asignaturas que tuviesen pendientes.